



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 212
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA : Agosto 25 del 2010.
HORA : 9:30 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Sr. Armin Avilés
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Asisten los funcionarios Municipales:

- Sr. Walter Cárter, Director de Control.
- Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico

TABLA

- Aprobación de Acta Ord. N° 210.
- Aprobación de Acta Extr. N° 118 y Extr. N° 119
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Mensaje Alcaldesa
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ord. N° 212. Y como primer punto de la tabla solicita a la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, da lectura a los acuerdos de acta Extraordinaria N° 118 de fecha 06 de Agosto 2010.

La Sra. Marcela Sanhueza observa que su opinión no aparece escrita en el Acta Extr. N° 118, por lo tanto, no aprueba el acta.

El Concejo deja pendiente el Acta Extr. N° 118 de fecha 06 de Agosto 2010, por problemas en la redacción de ésta.

Se somete a consideración del Concejo el acta Extr. N° 119. De Fecha 11 de Agosto del 2010.-

El Sr. Armin Avilés apoyado por el resto de los concejales, que no era necesaria la convocatoria para ese día ya que la reunión era meramente informativa. Y desea que quede en acta la pregunta del Sr. Álvarez "Qué estamos haciendo aquí si era un asunto meramente informativo.

La Sra. Graciela Henríquez, también señala que se dijo que los Concejales lamentaban que frente a un tema tan importante no hubiera claridad al minuto de llevarlo al Concejo.

La Sra. Presidenta señala, que en ese minuto ella dijo que ante la duda había decidido convocar a los Concejales, porque si eso implicaba notable abandono de deberes, todos serían responsables. Por tanto, ante la duda de si era meramente informativa o si exigía acuerdo, prefirió convocarlos.

El Concejo aprueba por unanimidad el Acta Extr. N° 119, de fecha 11 de Agosto del 2010, con las observaciones señaladas.

La Sra. Gladiela Matus, lee los acuerdos del Acta Ord. N° 210, de fecha 04 de Agosto 2010.

La Sra. Presidenta, señala que en el Acta N° 210 no aparece reflejada la intervención de la Directora de Obras respecto a la Declaratoria de Utilidad Pública. Se deja establecido que en esta ocasión se consultó a la Srta. Lorena Fuentes sobre la obligatoriedad de acuerdo de Concejo para declarar Utilidad Pública y en la ocasión se mencionó que no hubo pronunciamiento sobre el tema porque estaría solo referido a aspectos viales, y entre los casos se analizó calle Del Pillán y Pasaje Flores.

La Sra. Marcela Sanhueza, señala que en la página 9 el nombre del niño con piel de cristal que menciona en el acta no es David Ocares sino Matías González.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que en la página N° 4 donde está la audiencia con el Sr. Jorge Paredes, Contratista, al final no aparece escrito que al Sr. Paredes se le dio un plazo de una semana para resolver el tema del Jardín Infantil de Carileufu, y en conjunto con Jurídico se resolvería el tema legal de multas y boletas de garantía. Además, considera que es importante que quede escrito que a causa del atraso de la obra en el Jardín Infantil Carileufu, se estuvo a punto de perder la subvención que la JUNJI tenía destinado para dicho jardín. Además de que el contratista señaló que las obras estaban entregadas hace mucho tiempo.

La Sra. Presidenta agrega que es importante destacar que en ese momento ella señaló que la audiencia era sólo para escuchar al Contratista y no para discutir el tema de Obras.

La Sra. Presidenta desea que quede la observación de que finalmente se escuchó al Contratista Sr. Jorge Paredes, se escucharon todos sus argumentos, y a proposición de la Sra. Presidenta, quien señala que la idea no era discutir el tema en el Concejo sino que se remitiría un informe circunstanciado de Obras y Jurídico indicando lo que sucedió con el contrato con el Sr. Paredes. La Sra. Presidenta indica al Sr. Jorge Cárdenas que este informe debe estar a mas tardar en la próxima reunión de Concejo.

Se aprueba el Acta Ord. N° 210 de fecha 04 de Agosto 2010, con las observaciones señaladas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1) Memorando N° 213 de fecha 25 de Agosto 2010, del Administrador Municipal don Ricardo Romo a la Sra. Alcaldesa, donde informa que considerando el requerimiento del Concejal Armin Avilés, de recibir información respecto a pagos de horas extras del personal Municipal, Educación y salud, informa que aún teniendo la información en su poder ésta no se encuentra procesada, por lo que está solicitando se extienda el plazo de entrega hasta el próximo viernes y de esta manera hacerla llegar a cada uno de los integrantes del Cuerpo colegiado.
- 2) Carta de don Carlos Roa Arancibia, de fecha 20 de Agosto 2010, donde solicita que su restaurante "La Yunta", para el Bicentenario pueda funcionar como Fonda. La Sra. Presidenta, solicita que esta carta se adjunte a la carpeta de solicitudes para fiestas patrias, para ser considerada para su análisis.
- 3) Documento del AMRA, de fecha 20 de Agosto, donde pone en conocimiento de la Sra. Alcaldesa gestiones que se encuentra realizando la Asociación, a petición del SEREMI de Bienes Nacionales, para completar proceso de saneamiento de títulos de familias de toda la región (1500 casos). A través de la SUBDERE se gestiona (vía acciones concurrentes) recursos para financiar publicación e inscripción correspondiente. El costo total de esta iniciativa es de M\$ 46.000. Adjunta oficio y anexo con el detalle de casos y costos por comuna. Esperan contar con el apoyo del municipio que permitirá completar el proceso sin costo para las familias y municipio; además de los consiguientes beneficios asociados a la titularidad de la propiedad, para quienes la poseen.
- 4) Carta de la Agrupación AGAMT de fecha 20 de Agosto 2010. donde expresan que con fecha 5 de Julio del 2010, enviaron una carta en donde solicitan el Gimnasio Municipal en comodato, y al no tener respuesta dentro de los 20 días siguientes, se dan por enterados de que la carta ha sido acogida favorablemente y solicitan una reunión con la Sra. Alcaldesa y señores concejales. La Sra. Presidenta, solicita un informe del Departamento Jurídico respecto de esta carta y que prepare una respuesta por escrito a la agrupación AGAMT.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que en base a los antecedentes que la agrupación está aportando, si bien es cierto se les recibió en reunión de Concejo para que expusieran, y ellos dejaron claramente expresado que querían que la municipalidad les cediera el gimnasio municipal; también algunos concejales se opusieron abiertamente a esta posibilidad, argumentando que es el único gimnasio con el que cuenta la comuna para realizar todas las actividades deportivas y culturales. Le llama la atención que esta agrupación a través de una carta esté ejerciendo una presión indebida al Concejo, para que tome una decisión no adecuada para la comuna.

La Sra. Marcela Sanhueza recuerda que a la agrupación AGAMT, el día de la audiencia, ella les explicó claramente que era imposible cederles el gimnasio. En este momento la demanda de ese lugar es grande, las actividades deportivas tienen copadas las horas diariamente, por tanto, lo que dicha agrupación está solicitando no es factible de acceder.

El Sr. Sebastián Álvarez, señala que en el día de la audiencia de la agrupación AGAMT, a la solicitud presentada por ellos el Concejo respondió que se les haría llegar una lista con los terrenos municipales disponibles que ellos podrían

considerar para su proyecto. Y en este sentido ve que está la falla en algo que se comprometieron y no cumplieron con la agrupación.

El Sr. Mauricio Oyarzo opina que quizá debiera haber alguien que se ocupara de hacer seguimiento a la correspondencia que ingresa al Concejo, y que la Secretaria de Actas podría encargarse de esta labor.

Finalmente, la Sra. Presidenta concluye que la Municipalidad no está para favorecer los negocios personales, se les puede apoyar en gestión, en postular sus proyectos, se pueden desarrollar iniciativas, pero siempre que sean asociadas a intereses que la municipalidad esté propiciando.

5) Modificación Presupuestaria de Educación N° 10 de fecha 16 de agosto 2010. Explica esta Modificación Sra. Isabel Sepúlveda Ortega, Jefe Sección Finanzas DEM. La finalidad es ajustar las cuentas tanto de ingresos como de gastos, considerando el déficit que presenta el presupuesto de Educación, por un valor de M\$ 27.604.-

la Sra. Isabel explica que de acuerdo al flujo de caja el déficit anual hasta este momento sería aproximadamente M\$ 25.000.

El H. Concejo aprueba Modificación Presupuestaria de Educación N° 10 de fecha 16 de Agosto 2010. Por un valor de M\$ 27.604, Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria de educación Municipal.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- 1) Oficio al Mayor de Carabineros donde se le solicita cooperación para el desfile y el respaldo para la comitiva.
- 2) ORD. N° 803 de fecha 23 de Agosto 2010. De la Sra. Alcaldesa al Gerente de la Empresa KUDEN S.A. don Alex Jiménez Hügeat. Donde se le informa que se autoriza el Torneo "Poker por Chile", en dependencias habilitadas para estos efectos y que al término del evento se solicita un informe completo. La Sra. Presidenta señala que solicitó antecedentes de las razones por las cuales solicitaron realizar el torneo en dependencias del Hotel Pucón, y está a la espera de la información.

El Sr. Mauricio Oyarzo, muestra al Concejo nuevos antecedentes respecto del caso "Comité de Vivienda Ruca Mapu", manifiesta que el terreno de Metrefiehue fue vendido directamente por el dueño al Comité, versión que se contrapone con lo dicho en el Informe de la Directora de Obras.

El Asesor Jurídico comunica que se reunió con el Comité Ruca Mapu, después de la reunión pasada de Concejo, y quedó de acuerdo con ellos en que reingresen la solicitud dando respuesta a las observaciones escritas en el informe de la dirección de Obras.

La Sra. Presidenta, acota que se reunirá con la SEREMI del MINVU a quien le hará el planteamiento de este comité de vivienda en términos técnicos de acuerdo a ley General de Urbanismo y Construcciones, y junto con un informe que

presentará el Asesor Jurídico será presentado nuevamente el caso en próxima reunión de Concejo. La Sra. Secretaria Municipal recibe la instrucción de incorporarlo en tabla.

El Sr. Armin Avilés, solicita la presencia de la Sra. Verónica Castro encargada de EGIS Municipal, en la próxima reunión de Concejo, para que informe sobre los comités de vivienda existentes.

La Sra. Alcaldesa señala que en materia de vivienda se encuentra haciendo gestiones con el MINVU, para ver como se resolverá el tema de los comités, la semana pasada estuvo en conversaciones con la SEREMI de Vivienda, ocasión en que se trataron los siguientes temas:

- Plano Regulador
- comités de Vivienda que poseen terrenos.
- Zona de riesgo volcánico.
- Compra de terrenos para la zona lacustre.

El Sr. Armin Avilés, presenta al Concejo el Acta Ord. N° 54, de fecha 09 de Junio 2006, en la cual y con una carta de fecha 15 de Mayo 2006, enviada por el representante de la Comunidad Indígena Mariano Millahual, don Gualdo Huaiquipan Neculmán informando que la comunidad se niega a la instalación del Comité de vivienda el Maitén solicitando al H. Concejo Municipal que no apoye la instalación de Viviendas en ese sector a futuro. Y mas abajo dice: "Se acuerda responder a la Comunidad Indígena Mariano Millahual que el H. Concejo Municipal no tiene intervención y no respalda ningún comité privado que no esté bajo el alero municipal". El Sr. Armin Avilés explica que uno de los motivos por el cual el Concejo de entonces estableció el acuerdo mencionado fue por la existencia de la doble vivienda. La Sra. Gladiela Matus aclara que este comité fue el que adquirió un terreno camino a la balsa.

AUDIENCIA DEL SR. PATRICIO CUEVAS. TURISMO PRO.

La Sra. Presidenta, presenta al Sr. Patricio Cuevas representante de Turismo Pro Productora de Turismo Internacional y D'colores Productora de Turismo Nacional, quien viene ante el Concejo con una propuesta, que ya fue presentada al segmento empresarial de esta comuna, y que es en relación a la creación de nuevas tecnologías de promoción turística, llegando a la conclusión de que hay que innovar y realizar cambios importantes. En este momento están trabajando en la zona de Atacama y dentro de este trabajo se realizó el Primer Cortometraje Turístico del país y la primera instancia Latinoamericana de crear un producto turísticos con estas características. Y además con tecnología digital. Este proyecto está financiado por privados y concientes de que la promoción del turismo parte por la iniciativa privado y el apoyo de las municipalidades. El material se sacó para Tarapacá será traducido al Chino Mandarín para representar a esta región en la Expo Changai, en China ahora en el mes de Septiembre, y esto fue gestión de los propios empresarios. En Pucón, ya se dio el primer paso para realizar un cortometraje denominado "Pucón 4.0 imposible no volver". Hay confirmado mas de 12 establecimientos de la comuna, interesados en participar de este proyecto. Esto se financia con aportes privados, cada uno paga por una escena que se incluye sutilmente en el film. El costo de producción es de M\$ 1.000 el minuto. Existen tres instancias que han destinado para la participación de entidades públicas en este proyecto.

-Pasiva: Que es la compra de publicidad, esto consiste en aparecer en la carátula y en los créditos.

- Activa: es como participa el municipio en el rodaje de la película. Ejemplo proporcionando transporte, alojamientos, etc.
- Participativo: corresponde a la difusión, comprar el material para ser distribuido en ferias o exposiciones.

Este producto está tres años vigente en el mercado y la impresión del CD, está hecha en laser.

El concejo toma conocimiento de esta propuesta de un Cortometraje titulado "Pucón 4.0 imposible no volver", para posterior análisis y poder tomar una decisión.

AUDIENCIA IMPUESTOS INTERNOS. SR. RENE CORNEJO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SII Y SRA. MONICA SALGADO DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIONES.

Quienes exponen referente al rendimiento de la Oficina de Impuestos Internos de la comuna de Pucón, y del convenio que mantienen desde hace varios años con la Municipalidad de Pucón. Muestran cuadros estadísticos donde muestran el número de predios agrícolas y no agrícolas. Todo predio de un valor sobre los M\$ 7.000, debe pagar derechos de aseo a la municipalidad.

-El Sr. Armin Avilés solicita al funcionario de SII, un cuadro estadístico desde el año en que se estableció el convenio 2005, para saber la recaudación por año.

-La Sra. Graciela Henríquez cuenta una experiencia que le ha tocado vivir respecto a su propiedad que finalmente quedó exenta de contribuciones.

-El Sr. Sebastián Álvarez, comenta que valora que se haya puesto una oficina de timbraje aquí en Pucón, pregunta si sería factible que al menos cada 15 días viniera a Pucón un supervisor o un jefe de la Oficina de SII de Villarrica para poder resolver algunos problemas que se presentan y que hacen que finalmente las personas de todas formas terminen viajando a Villarrica.

A continuación, la Sra. Presidenta invita a la mesa al Mayor de Carabineros Sr. Juan Pablo Espinoza, quien junto al administrador municipal expondrán ante el Concejo sobre materia de seguridad pública y lo que se refiere al programa del bicentenario.

El Sr. Juan Pablo Espinoza, informa de una buena noticia para la comuna de Pucón, una comisión integrada por la Oficina de proyectos de la Prefectura de carabineros de Cautín, y se refiere a la instalación de cámaras de seguridad en algunos puntos de la ciudad.

Como segundo punto, el Mayor de carabineros, se refiere al funcionamiento de ramadas para este 18 de Septiembre, y señala que realizó un recorrido por el ecoparque para ver la factibilidad de concentrar las actividades de fiestas patrias en este lugar. Encuentra muy positivo y de éxito seguro el hecho de que se concentre toda la actividad festiva en un solo lugar y esto ayudará a focalizar la labor de Carabineros.

La Sra. Presidenta, sugiere que a propósito del Bicentenario de nuestro país, orientar estas fiestas hacia la familia, esto significaría, instalar en un horario restrictivo el acceso al ecoparque con vigilancia permanente, con espacios bien definidos para las distintas actividades, que se puedan cobrar derechos municipales a las ramadas que se quieran instalar y ojalá cobrar una entrada para acceder.

El Sr. Sebastián Álvarez, apoya que las actividades de fiestas patrias se realicen en el Ecoparque, no está de acuerdo con el cobro a las personas y considera que el horario de funcionamiento debiera ser hasta las 2:00 AM.

Sra. Marcela Sanhueza opina que en este bicentenario, debemos todos tener la oportunidad de participar, y opina que no se debiera cobrar entrada, y no se debiera restringir el horario. También solicitaba que se viera la posibilidad de abrir un camino interior en esta oportunidad por la cantidad de vehículos que estarán circulando por el camino a la balsa vieja de Quelhue.

Don Vicente Sepúlveda, opina que no tiene ningún antecedente de que en alguna parte del país se haya puesto límite de horario en el funcionamiento de ramadas. Como día de la chilenidad considera que no se debiera restringir el horario.

A don Armin Avilés le preocupan los baños del eco parque. Si se instalan baños químicos que estos estén dispuestos en forma discreta. Le preocupan los destrozos que se puedan producir en el eco parque. Y como segundo punto, considera que hay que cambiar las luminarias que están en el camino al ecoparque, y le preocupa que no existe vereda, ya hay antecedentes de una persona fallecida a causa de un atropello después de salir de una discoteca.

El Mayor Juan Pablo Espinoza, se señala que lo ideal en estos recintos es tener un control en el ingreso, para evitar el ingreso de personas en estado de ebriedad, o que entren personas que portan armas. Se puede reforzar la seguridad en el interior del recinto con personal en moto y a caballo.

El Sr. Mauricio Oyarzo está de acuerdo con un cobro de entrada, y que estos dineros sean invertidos en esta misma actividad. Y en cuanto a horarios de restricción de ramadas no está de acuerdo. Le preocupa la capacidad de voltaje eléctrico en el sector. Aprueba que se instalen baños públicos. Sugiere que se incentiven a los artesanos para que se instalen en el lugar y que se habiliten líneas de colectivo, camión aljibe para que se ocupe del camino de acceso, ver alguna posibilidad con la Mutual de Seguridad para que instale un equipo u hospital móvil. Invitar a los autitos y carros de la plaza para que se instalen en el lugar.

El Concejo aprueba la iniciativa de realizar las ramadas oficiales en el recinto Ecoparque, se autorizan los permisos locales que tengan patentes comerciales e instituciones que deseen realizar ramadas en la comuna.

SE RETIRA LA SRA. PRESIDENTA A LAS 14:00 HORAS Y ASUME COMO PRESIDENTE SUB EL SR. ARMIN AVILÉS.

El Sr. Sebastián Álvarez, apoya que las actividades de fiestas patrias se realicen en el Ecoparque, no está de acuerdo con el cobro a las personas y considera que el horario de funcionamiento debiera ser hasta las 2:00 AM.

Sra. Marcela Sanhueza opina que en este bicentenario, debemos todos tener la oportunidad de participar, y opina que no se debiera cobrar entrada, y no se debiera restringir el horario. También solicitaba que se viera la posibilidad de abrir un camino interior en esta oportunidad por la cantidad de vehículos que estarán circulando por el camino a la balsa vieja de Quelhue.

Don Vicente Sepúlveda, opina que no tiene ningún antecedente de que en alguna parte del país se haya puesto límite de horario en el funcionamiento de ramadas. Como día de la chilenidad considera que no se debiera restringir el horario.

A don Armin Avilés le preocupan los baños del eco parque. Si se instalan baños químicos que estos estén dispuestos en forma discreta. Le preocupan los destrozos que se puedan producir en el eco parque. Y como segundo punto, considera que hay que cambiar las luminarias que están en el camino al ecoparque, y le preocupa que no existe vereda, ya hay antecedentes de una persona fallecida a causa de un atropello después de salir de una discoteca.

El Mayor Juan Pablo Espinoza, se señala que lo ideal en estos recintos es tener un control en el ingreso, para evitar el ingreso de personas en estado de ebriedad, o que entren personas que portan armas. Se puede reforzar la seguridad en el interior del recinto con personal en moto y a caballo.

El Sr. Mauricio Oyarzo está de acuerdo con un cobro de entrada, y que estos dineros sean invertidos en esta misma actividad. Y en cuanto a horarios de restricción de ramadas no está de acuerdo. Le preocupa la capacidad de voltaje eléctrico en el sector. Aprueba que se instalen baños públicos. Sugiere que se incentiven a los artesanos para que se instalen en el lugar y que se habiliten líneas de colectivo, camión aljibe para que se ocupe del camino de acceso, ver alguna posibilidad con la Mutual de Seguridad para que instale un equipo u hospital móvil. Invitar a los autitos y carros de la plaza para que se instalen en el lugar.

El Concejo aprueba la iniciativa de realizar las ramadas oficiales en el recinto Ecoparque, se autorizan los permisos locales que tengan patentes comerciales e instituciones que deseen realizar ramadas en la comuna.

SE RETIRA LA SRA. PRESIDENTA A LAS 14:00 HORAS Y ASUME COMO PRESIDENTE SUB EL SR. ARMIN AVILÉS.

PUNTOS VARIOS

- El Concejal Sebastián Álvarez, entrega un Oficio N° 06 de fecha 25 de Agosto 2010, donde solicita respuesta por escrito de las siguientes solicitudes:
 - a) Año de presentación de proyecto para evacuación de aguas por avenida Brasil hacia sector la Poza. Nombre de responsables que elaboraron, firmaron y autorizaron el proyecto por parte del municipio de Pucón.

b) Año de presentación de proyecto para evacuación de aguas por construcción de By-pass hacia sector la Poza. Nombre de responsables que elaboraron, firmaron y autorizaron el proyecto por parte del municipio de Pucón.

- El Sr. Álvarez pregunta por una multa que se le cobró al Sr. Francisco Calvanece, de M\$ 1.500, cuando el Concejo ya lo había autorizado para trabajar su local en el sector La Poza de Pucón. El Asesor Jurídico está asesorando al contribuyente, respecto de esta multa.

- El Concejal Mauricio Oyarzo informa que los vecinos del sector El Papal, desean cambiar el convenio que tienen con una locomoción, ya que a pesar de que hay un subsidio municipal, a los vecinos le sale caro el traslado a Pucón, y ellos desean que otra persona que les está cobrando mas barato por el traslado pueda acceder a este convenio. Esta solicitud será derivada al Departamento de Tránsito.

- El Sr. Armin Avilés, pregunta por los computadores que aún no han sido instalados en la Villa Cordillera, pregunta por iluminación de la plaza de la misma Villa.

SE CIERRA LA SESION N° 212 A LAS 14:20 HORAS.

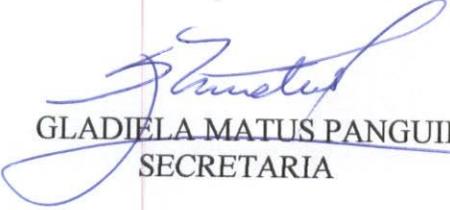
ACUERDOS DE ACTA N° 212 DE FECHA 25 DE AGOSTO 2010.-

1) El Concejo aprueba por unanimidad el Acta Extr. N° 119, de fecha 11 de Agosto del 2010, con las observaciones señaladas.

2) Se aprueba el Acta Ord. N° 210 de fecha 04 de Agosto 2010, con las observaciones señaladas.

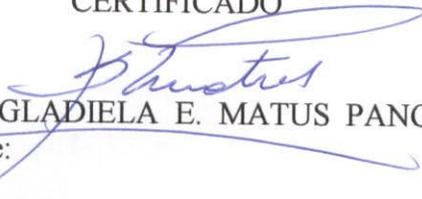
3) El H. Concejo aprueba Modificación Presupuestaria de Educación N° 10 de fecha 16 de Agosto 2010. Por un valor de M\$ 27.604, Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria de educación Municipal.

4) El Concejo aprueba la iniciativa de realizar las ramadas oficiales en el recinto Ecoparque, se autorizan los permisos locales que tengan patentes comerciales e instituciones que deseen realizar ramadas en la comuna.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

CERTIFICADO


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal

quien suscribe certifica Que:

En Sesión Ordinaria N° 216 del 22.09.2010 el H. Concejo Municipal de Pucón, se aprobó el Acta Ordinaria N° 212 del 25.08.2010 sin observaciones.

En Pucón a veintidós de septiembre dos mil diez.